COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 03/2015
CONSTRUCCIONES MILITARES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, sito en Ruta General Aquino km 11.5 de la ciudad de Luque, siendo las quince horas, del día veintiséis de mayo del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 349 de fecha 22 de mayo de 2015, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 03/2015 para la "Construcciones Militares" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

–	**Cnel**	**DEM**	**BRUNO ROMERO MARIN**	Presidente Comité Evaluación
–	**Cap**	**AVC**	**LELIO JAVIER VILLALBA HUG**	Miembro Comité
–	**Cap**	**AVL**	**JUAN HUGO GALLI GIMENEZ**	Miembro Comité
–	**Tte 1°**	**AVL**	**ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**	Miembro Comité
–	**STte**	**AVL**	**JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO**	Miembro Comité
–	**SO**	**AVC**	**ROSA AGUSTIN CACERES VILLAMAYOR**	Miembro Comité
–	**S1°**	**AVC**	**LIDIA ATANACIA ORREGO DUARTE**	Asesora Jurídica

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y el marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 03/2015 para la "Construcciones Militares".
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2015
CONSTRUCCIONES MILITARES

- ENGINEERING S.A.
- CONSTRUTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados
- INGEPAR S.A.
- M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.
- DECO S.R.L.
- PEGASUS S.A. – Empresa Constructora
- COTEBRAS S.A.
- INTEC Ingeniería S.R.L.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

En el Acta de aperturas se puede apreciar ciertas observaciones hechas por los oferentes presentes en el acto. El Comité de forma a verificar las mismas las presenta por oferente las analiza a continuación:

DECO S.R.L.: En verificación de la observación efectuada por la citada firma, se manifiesta que la omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, según la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

INGEPAR S.A.: En relación a la observación hecha por la firma mencionada se expone que los documentos mencionados como faltantes son de carácter formal, los cuales serán requeridos en el proceso de evaluación de las fases subsiguientes.

COTEBRAS S.A.: en la revisión de la observación de esta empresa se expone que el documento mencionado como faltante "copia de la ADENDA" no es de presentación obligatoria puesto que la misma es un documento de carácter público disponible enteramente en Sistema de Información de Contrataciones Públicas y además que dicha información se detalla en el punto 1 del "Formulario de la Oferta", establecido en el PBC para la presente Licitación.

Luego de las aclaraciones pertinentes se inician las labores de evaluación conforme se establece a continuación:

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el siguiente cuadro a excepción de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y la Declaratoria de Integridad del Art.20 (Res. 330/07 la cual será analizada en detalle en la fase siguiente durante el análisis de las capacidades de los oferentes:

	DOCUMENTOS		
N°	1	2	3
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada
ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INGEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M & M Ingeniería y arquitectura S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PEGASUS S.A. – Empresa Constructora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(*)COTEBRAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTEC Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE

(*) Durante el análisis de las ofertas en esta fase, se verifica que la empresa INTEC INGENIERIA S.R.L. presenta en Formulario de Ofertas – Lista de Cantidades y sus Precios (Planilla de cómputo métrico y presupuesto), una cantidad diferente a lo establecido en el Pliego de Bases de Condiciones para el **Lote N° 4 - SALA DE EMBARQUE SETAM - FASE** I específicamente en el Ítems N° 8. En consecuencia el Comité resuelve que la empresa **NO CUMPLE** con las exigencias fijadas en la *Sección II. Numeral I Criterios de Evaluación* del PBC.

En virtud a lo detallado el Comité decide descalificar a la empresa INTEC INGENIERIA en el **Lote N° 4**, conforme a los Art. 60 y 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En cuanto a los demás documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes ENGINEERING, CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados, INGEPAR S.A., M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L., DECO S.R.L., PEGASUS S.A. –Empresa Constructora y COTEBRAS S.A. (con la salvedad mencionada precedentemente) han presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que CUMPLEN.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad legal, Capacidad Financiera, Experiencia General en Obras, Experiencia específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materias de equipos)

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los criterios siguientes:

a.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación decide solicitar a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Centro Financiero N° 4 – Departamento de Recursos Humanos mediante nota de fecha 26 de mayo del presente año, informaciones sobre los representantes de las empresas oferentes, de conformidad a lo establecido a la aplicación del **Criterio legal** a las ofertas, en cuanto a la confirmación de lo presentado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y la Declaratoria de Integridad del Art.20 (Res. 330/07) establecida en la a la *Sección II-Criterios de* Evaluación y Calificación, 1-Criterios de Evaluación, pasando a la verificación de las ofertas en cuanto al suministro de las documentaciones de carácter formal establecidas en el Pliego para el presente llamado teniendo pendiente el informe de la UOC para resolver el criterio establecido precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2015
CONSTRUCCIONES MILITARES

En la verificación se constata la falta de ciertos documentos legales de carácter formal necesarios para el análisis y evaluación de las Capacidades de los oferentes de conformidad a lo solicitado en el PBC, los cuales se citan a continuación por cada oferente:

- ✓ **ENGINEERING S.A.**: Formulario N° 2 - Formulario de composición de precios unitarios y el Formulario N° 11-Formulario de utilización de equipos.
- ✓ **CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados**: Formulario N° 10-Formulario de lista de equipos y Formulario N° 11-Formulario de utilización de equipos.
- ✓ **INGEPAR S.A.:** Formulario N° 5-Formulario de situación financiera.
- ✓ **M & M Ingeniería** y **Arquitectura S.R.L.**: Balance general del año 2014.
- ✓ **DECO S.R.L.:** el Formulario N° 2- Formulario de composición de precios unitarios y el Formulario N° 11-Formulario de utilización de equipos.
- ✓ **PEGASUS S.A. – Empresa Constructora:** Formulario N° 2- Formulario de composición de precios unitarios y el Formulario N° 11-Formulario de utilización de equipos.
- ✓ **COTEBRAS S.A.:** Formulario N°2-Formulario de composición de precios unitarios.
- ✓ **INTEC Ingeniería S.R.L.:** el Formulario N° 2- Formulario de composición de precios unitarios y el Formulario N° 11-Formulario de utilización de equipos.

Ante esta situación el comité decide notificar a cada uno de los oferentes por a fin de solicitarles en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, las precitadas documentaciones con la misma fecha de la reunión, dando con esto por finalizado los trabajos de evaluación de la jornada, siendo las 17:30 hs.

Siendo las 07:30 hs del día 27 de mayo del año en curso, se reanudan los trabajos de evaluación durante el cual se verifica un error aritmético en la oferta presentada por la firma DECO S.R.L, en virtud a esto se decide notificar al referido oferente solicitando su aceptación o rechazo de la corrección efectuada, en virtud del Art. 26 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con los artículos 57 y 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal, otorgándole 24 (veinticuatro) horas para respuesta de la misma.

Asimismo en cuanto a las notificaciones del día anterior se constatan que las mismas fueron recepcionadas por los oferentes en fecha 27 de mayo, contando como plazo de presentación de los documentos el día 29 de mayo, fecha al cual se postergan los trabajos de evaluación hasta reunir todas las documentaciones antes mencionadas y las informaciones solicitadas a la UOC.

En la fecha prevista en la reunión anterior, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin continuar con los trabajos de cotejamiento de los documentos solicitados, verificando primeramente los informes solicitados a la UOC, los cuales detallan que se realizaron las verificaciones de cada uno de los oferentes citados en la nota en el Sistema Integrado de Información de Recursos Humanos de los cuales se constató que el Sr. Pablo Peña Irún, representante de la empresa INGEPAR S.A y el Econ. Julio Vicente Ullon Brizuela, representante legal de la firma INTEC INGENIERIA S.R.L., figuran como existentes en la base de datos de otra Entidad del Estado en virtud al reporte del SINARH, remitido por la Jefa del Departamento de RR.HH del Centro Financiero de la Fuerza Aérea.

Ante la necesidad de corroborar este hecho el comité decide notificar a las empresas sobre el hecho para que los afectados manifiesten su pertenencia o no a otro Organismo o Entidad del Estado OEE, a fin de poder contar con todas las informaciones para determinar

si este hecho se configura dentro de las inhabilidades expuestas en la Ley. Conforme a lo expuesto se remiten a los oferentes las notas de fecha 29 de mayo de 2015 con un plazo de 24 (veinticuatro) horas desde la recepción de las mismas.

Posteriormente se cotejan los demás documentos solicitados a los oferentes de los cuales se observa que el oferente **M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L,** presenta un documento diferente a lo solicitado en la nota remitida por el Comité de Evaluación indicando que la misma presentó el Formulario 101 – Impuesto a la Renta a diferencia de lo solicitado y previsto en el PBC, este hecho se analizará en el cálculo de la capacidad financiera en el siguiente criterio.

Exceptuando este hecho, los demás oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Comité, asimismo la firma DECO S.R.L aceptó la corrección aritmética efectuada a su planilla.

En este estado los miembros del Comité de Evaluación deciden dar un cuarto intermedio a los trabajos hasta contar con las informaciones solicitadas.

Siendo las 07:00 hs del día 04 de junio del corriente año se reúne el Comité a fin de proseguir con la evaluación, pasando a analizar primeramente lo remitido por el Econ. Julio Vicente Ullon Brizuela representante legal de la firma INTEC INGENIERÍA S.R.L.

El oferente manifiesta en su escrito que el mismo no se encuentra vinculado con ningún organismo del Estado, además en una respuesta anterior enviado vía correo electrónico por el mismo afirmó que desde el año 2009 dejó de ser funcionario permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, presentando también la Resolución Ministerial N° 2234 del 10 de junio del 2009, que habla de la aceptación de la renuncia del susodicho en ese entonces funcionario público de la Entidad mencionada.

En lo que respecta a la empresa INGEPAR S.A la misma presentó a instancias del Comité la nota de fecha 03 de junio del corriente por el cual manifiesta que el Sr. Pablo Peña conforme a manifestaciones del mismo, trabaja en el IPS hasta las 13:00 hs. Asimismo la empresa sostiene que el antedicho no presta ningún tipo de servicio en INGEPAR S.A (presenta una declaración jurada de salarios del IPS) y sostiene que solo acude en sus horas libres al local de la empresa con el objeto de recabar datos e informaciones para su tesis universitaria.

El representante legal, en su escrito expresa que la presencia y firma del acta por parte del Sr. Peña fue circunstancial y carente de autorización correspondiente de conformidad al IAO 25.6 del PBC; aclarando que el mismo solo acompañaba al representante autorizado de la firma que en ese día se ausentó por motivos de salud. Finalmente adjunta a su nota una "Declaración Jurada de Salarios", expedido por IPS donde no consta el ciudadano en cuestión en la lista de empleados de la empresa.

Conforme a las informaciones esgrimidas y luego del análisis de las mismas, en virtud al *artículo a) y b) de la Resolución DNCP N° 849/2015*, el Comité de Evaluación considera que la situación actual de estas personas no constituye un impedimento para ejecutar el contrato.

En conclusión se expone que los oferentes CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados, INGEPAR S.A., M & M Ingeniería y arquitectura S.R.L., DECO S.R.L., PEGASUS S.A. – Empresa Constructora, COTEBRAS S.A. e INTEC Ingeniería S.R.L. ***CUMPLEN*** con los criterios de capacidad legal establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTES	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
ENGINEERING S.A.	**CUMPLE**
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados	**CUMPLE**
INGEPAR S.A.	**CUMPLE**
M & M Ingeniería y arquitectura S.R.L.	**CUMPLE**
DECO S.R.L.	**CUMPLE**
PEGASUS S.A. – Empresa Constructora	**CUMPLE**
COTEBRAS S.A.	**CUMPLE**
INTEC Ingeniería S.R.L.	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 03/2015
CONSTRUCCIONES MILITARES

b.) Capacidad Financiera

ENGINEERING S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	24.064.201.044	13.014.657.501	10.502.469.417	2,18	1,46	1,59	1,74	Pasa
PASIVO CORRIENTE	11.029.929.234	8.935.360.128	6.604.126.265					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	43.581.251.250	32.007.942.643	14.442.308.652	0,43	0,28	0,46	0,39	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	18.606.924.373	8.935.360.128	6.604.126.265					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
CAPITAL	20.000.000.000	20.000.000.000	5.028.000.000	0,09	0,13	0,51	0,24	Pasa
UTILIDAD	1.780.003.316	2.621.912.367	2.541.674.813					

OBS: La firma **ENGINEERING S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ (CONSTRUCTORA FILARTIGA-CARDENAS & ASOCIADOS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	5.660.540.008	4.236.071.593	4.053.234.974	23,96	16,73	6,99	15,89	Pasa
PASIVO CORRIENTE	236.254.124	253.244.300	579.567.696					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	5.749.794.249	4.304.847.251	4.077.850.879	0,04	0,06	0,14	0,08	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	236.254.124	253.244.300	579.567.696					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
CAPITAL	4.027.505.593	3.489.077.844	3.117.192.159	0,37	0,15	0,12	0,21	Pasa
UTILIDAD	1.470.437.796	538.427.749	371.885.685					

OBS: La firma **CONSTRUCTORA FILARTIGA-CARDENAS & ASOCIADOS** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 03/2015
CONSTRUCCIONES MILITARES

INGEPAR S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	2.182.380.356	2.878.362.518	2.086.831.426	4,4	2,45	2,9	3,2	Pasa
PASIVO CORRIENTE	497.763.851	1.176.137.758	731.013.743					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	2.724.408.897	3.201.581.989	2.147.405.698	0,18	0,37	0,34	0,30	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	497.763.851	1.176.137.758	731.013.743					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida coa respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	0,18	0,30	0,28	0,25	Pasa
UTILIDAD	178.424.776	300.914.706	276.023.507					

OBS: La firma **INGEPAR S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DECO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	3.021.948.014	2.638.498.068	1.665.539.385	18,50	14,77	9,37	14,21	Pasa
PASIVO CORRIENTE	163.354.373	178.698.437	177.780.216					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	3.315.917.007	2.932.467.061	1.959.508.378	0,05	0,06	0,09	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	163.354.373	178.698.437	177.780.216					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
CAPITAL	1.068.078.448	1.058.078.448	430.078.448	0,36	0,33	0,20	0,30	Pasa
UTILIDAD	388.794.010	344.040.462	85.588.742					

OBS: La firma **DECO S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 03/2015
CONSTRUCCIONES MILITARES

PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	5.174.882.622	5.812.768.679	5.026.380.221	1,7	7,14	238,4	82,4	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.036.714.910	814.411.777	21.079.912					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	5.321.671.007	5.924.600.546	5.036.014.569	0,57	0,14	0,00	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.036.714.910	814.411.777	21.079.912					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,08	0,04	0,00	0,04	Pasa
UTILIDAD	159.619.206	88.999.699	7.168.347					

OBS: La firma **PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COTEBRAS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	959.995.058	675.216.449	573.499.445	34,79	10,52	12,77	19,36	Pasa
PASIVO CORRIENTE	27.592.962	64.162.436	44.909.475					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	975.332.017	691.705.978	576.788.901	0,03	0,09	0,08	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	27.592.962	64.162.436	44.909.475					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	0,61	0,18	0,03	0,27	Pasa
UTILIDAD	304.022.492	90.763.016	14.284.972					

OBS: La firma **COTEBRAS S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2015
CONSTRUCCIONES MILITARES
INTEC INGENIERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	6.119.779.857	2.042.877.465	733.627.037	4,3	1,18	1,7	2,4	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.410.789.621	1.728.639.740	427.189.646					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	6.617.782.917	2.662.130.170	1.193.947.497	0,21	0,68	0,36	0,42	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.410.789.621	1.821.792.874	427.189.646					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
CAPITAL	5.000.000.000	30.000.000	30.000.000	0,02	2,20	2,04	1,42	Pasa
UTILIDAD	103.791.989	66.095.691	61.263.213					

OBS: La firma **INTEC INGENIERIA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En atención a este criterio, el Comité de Evaluación no cuenta con el Balance General del Ejercicio Fiscal 2014 de la empresa **M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L** de acuerdo a lo descripto más arriba, la falta de este documento imposibilita efectuar el cálculo de la situación financiera establecida en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 3- Capacidad Financiera, en virtud al cual el Comité resuelve que el oferente "NO CUMPLE" con lo establecido en el PBC por lo que la oferta es descalificada de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con los artículos 57, 58 y 59 del Decreto N° 21.909.

En el análisis efectuado a los demás oferentes, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los Oferentes CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados, INGEPAR S.A., DECO S.R.L., PEGASUS S.A. – Empresa Constructora, COTEBRAS S.A. e INTEC Ingeniería S.R.L., se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la capacidad económica y financiera de los Oferentes, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

OFERENTES	Capacidad Financiera
ENGINEERING S.A.	CUMPLE
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados	CUMPLE
INGEPAR S.A.	CUMPLE
M & M Ingeniería y arquitectura S.R.L.	NO CUMPLE
DECO S.R.L.	CUMPLE
PEGASUS S.A. – Empresa Constructora	CUMPLE
COTEBRAS S.A.	CUMPLE
INTEC Ingeniería S.R.L.	CUMPLE

c.) Experiencia General en Obras

Los oferentes mencionados a continuación, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de conformidad a lo establecido en el PBC, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN"

OFERENTES	Experiencia General en Obras
ENGINEERING S.A.	CUMPLE
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados	CUMPLE
INGEPAR S.A.	CUMPLE
DECO S.R.L.	CUMPLE
PEGASUS S.A. – Empresa Constructora	CUMPLE
COTEBRAS S.A.	CUMPLE
INTEC Ingeniería S.R.L.	CUMPLE

d.) Experiencia Específica en Obras

Los oferentes mencionados a continuación, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de conformidad a lo establecido en el PBC, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN"

OFERENTES	Experiencia Específica en Obras
ENGINEERING S.A.	CUMPLE
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados	CUMPLE
INGEPAR S.A.	CUMPLE
DECO S.R.L.	CUMPLE
PEGASUS S.A. – Empresa Constructora	CUMPLE
COTEBRAS S.A.	CUMPLE
INTEC Ingeniería S.R.L.	CUMPLE

e.) Capacidad en materia de personal

Los oferentes mencionados a continuación, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de conformidad a lo establecido en el PBC, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN"

OFERENTES	Capacidad en materia de personal
ENGINEERING S.A.	CUMPLE
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados	CUMPLE
INGEPAR S.A.	CUMPLE
DECO S.R.L.	CUMPLE
PEGASUS S.A. – Empresa Constructora	CUMPLE
COTEBRAS S.A.	CUMPLE
INTEC Ingeniería S.R.L.	CUMPLE

6.) Capacidad en materia de equipos

Los oferentes mencionados a continuación, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de conformidad a lo establecido en el PBC, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN"

OFERENTES	Capacidad en materia de equipos
ENGINEERING S.A.	CUMPLE
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados	CUMPLE
INGEPAR S.A.	CUMPLE
DECO S.R.L.	CUMPLE
PEGASUS S.A. – Empresa Constructora	CUMPLE
COTEBRAS S.A.	CUMPLE
INTEC Ingeniería S.R.L.	CUMPLE

3. **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "LOTE", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente y luego de haber ordenado las cotizaciones de las ofertas respectivas se procede a agrupar los precios en orden del más bajo al más alto conforme al cuadro comparativo de precios.

4. **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

El Comité de Evaluación desde el punto de vista técnico, verificando los precios, cumpliendo con las especificaciones, y lo prescripto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, procedió al estudio de los lotes, siendo los mismos como se detalla:

LOTE 1 - PISO EDIFICIOS DE LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AEREA

El oferente **PEGASUS S.A. – Empresa Constructora**, presenta el precio más bajo en el Lote N° 1, por lo que se pasa a verificar los documentos respaldatorios de la oferta en su aspecto técnico, luego de realizado el análisis mencionado se concluye que la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas y documentos respaldatorios de las mismas, por lo tanto se concluye que **CUMPLE** con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 2 - READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARPINTERÍA COMREGAER

El oferente **CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados**, presenta el precio más bajo en el Lote N° 2, por lo que se pasa a verificar los documentos respaldatorios de la oferta en su aspecto técnico, luego de realizado el análisis mencionado se concluye que la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas y documentos respaldatorios de las mismas, por lo tanto se concluye que **CUMPLE** con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 3 - TALLER DE MOTORES

El oferente **PEGASUS S.A. – Empresa Constructora**, presenta el precio más bajo en el Lote Nº 3, por lo que se pasa a verificar los documentos respaldatorios de la oferta en su aspecto técnico, luego de realizado el análisis mencionado se concluye que la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas y documentos respaldatorios de las mismas, por lo tanto se concluye que **CUMPLE** con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 4 - SALA DE EMBARQUE SETAM

El oferente **PEGASUS S.A. – Empresa Constructora**, presenta el precio más bajo en el Lote Nº 4, por lo que se pasa a verificar los documentos respaldatorios de la oferta en su aspecto técnico, luego de realizado el análisis mencionado se concluye que la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas y documentos respaldatorios de las mismas, por lo tanto se concluye que **CUMPLE** con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR a las empresas: **PEGASUS S.A. – Empresa Constructora y CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados,** la presente Licitación Pública Nacional FAP 03/15, "Construcciones Militares" mencionando que se realizaron disminuciones en ciertas cantidades en los Lotes 1, 2, 4 a fin de ajustar el monto total de los mismos, a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente proceso de contratación, cuyas empresas y montos adjudicados se exponen a continuación:

PEGASUS S.A. – Empresa Constructora

- ✓ En el **Lote N° 1** por el monto de **Gs. 499.984.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil).** ----------
- ✓ En el **Lote N° 3** por el monto de **Gs. 61.866.000 (Guaraníes setenta y un millones ochocientos sesenta y seis mil).** y,----------
- ✓ En el **Lote N° 4** por el monto de **Gs. 335.892.000 (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil).**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 03/2015
CONSTRUCCIONES MILITARES

CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asociados

- ✓ En el **Lote N° 2** por el monto de **Gs. 189.345.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil)**.----------

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2015 es de: **Gs. 1.087.087.000** (Guaraníes mil ochenta y siete millones ochenta y siete mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día jueves cuatro del mes de junio del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

LIDIA ATANACIA ORREGO DUARTE
SI° AVC – Asesora Jurídica

ROSA AGUSTIN CACERES VILLAMAYOR
SO AVC - Miembro Comité de Evaluación

JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO
STte AVL – Miembro Comité de Evaluación

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Tte 1° AVL – Miembro Comité de Evaluación

LELIO JAVIER VILLALBA HUG
Cap AVP – Miembro Comité de Evaluación

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
Cap AVL – Miembro Comité de Evaluación

BRUNO ROMERO MARÍN
Cnel DEM – Presidente Comité de Evaluación